Municipalidad de Presidente Franco
Intendencia Municipal
Adm. Ing. Roque Godoy

RESOLUCION N° 904/2016

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO AL OFERENTE NEW FOCUS, DEL SEÑOR JONATHAN DE JESUS VERA CARDOZO, CON C.I. Nº 5.112.665 y RUC N°5112665-6, PARA LOS "SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA", POR UN VALOR DE Gs. 132.500.000 (GUARANÍES CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES, QUINIENTOS MIL). EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2016

Ciudad Pdte. Franco, 25 de Abril de 2.016

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de fecha 25 de Abril del 2.016, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, dicho informe refiere sobre la presentación de un solo oferente en ocasión al acto de apertura de sobre: NEW FOCUS, con una oferta **Gs. 132.500.000** (Guaraníes ciento sesenta y dos millones, quinientos mil).----------

Que, siguientemente el informe recomienda llevar adelante el procedimiento de evaluación y adjudicación con la única oferta recibida, en atención a la necesidad de concretar la contratación para los Servicios de Publicidad y Propaganda, visto la necesidad de divulgar a los ciudadanos, las actividades realizadas y a ser ejecutado por la Institución Municipal, los cuales se encuentran incomunicados por falta de este servicio, así también bajo la inteligencia de que en caso de una eventual prórroga de la apertura de ofertas significaría un atraso para las publicaciones de los trabajos realizados por la Institución Municipal y sería estéril aplazar el procedimiento de adjudicación.

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Pdte. Franco, como Máxima Autoridad de la convocatoria, considera que existe justificación legal, en base a los argumentos arriba esgrimidos, para llevar adelante la adjudicación del contrato bajo la salvedad estipulada en el Art. 34, de la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", sin el mínimo de tres ofertas, por cuanto asume la responsabilidad requerida para la aplicación de la salvedad de referida.---------

Que, por otra parte el informe arguye que el oferente NEW FOCUS, se ha ajustado a los documentos sustanciales y legales exigidos, de todo lo cual se ha concluido el cumplimiento de este oferente de todas las condiciones requeridas en la licitación, de tal manera en los términos enunciados se lo considera como una oferta conveniente y calificada para la contratación.----------

Que, la Intendencia Municipal, considera que el Informe de Evaluación y Recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) se ajusta a estricta legalidad, por lo que se adhiere al sentido de dicha recomendación ----------

Que, el artículo 51 de la Ley Nº 3.966 Orgánica Municipal establece que "que son atribuciones del Intendente Municipal: "...j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o contratación Directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley..."---

Miguel Angel Faria Colmán
Secretario General

Municipalidad de Presidente Franco
Intendencia Municipal
Adm. Ing. Roque Godoy

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD PDTE. FRANCO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES; RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR el contrato al Oferente NEW FOCUS, del Señor Jonathan de Jesús Vera Cardozo, con C.I. Nº 5.112.665 y RUC N°5112665-6, **"Servicios de Publicidad y Propaganda"**, por un valor de **Gs. 132.500.000** (Guaraníes ciento treinta y dos millones, quinientos mil). En el marco del Procedimiento de Contratación Directa N° 21/2016 para los "Servicios de Publicidad y propaganda".----------

Art. 2º. IMPUTAR la presente adjudicación al rubro 260, FF: 30 del Presupuesto de la Municipalidad de Pdte. Franco, para el ejercicio fiscal 2.016.----------

Art. 3º. COMUNICAR a la firma adjudicada en los términos previstos en la Ley Nº 2.051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/03; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.----------

MIGUEL ANGEL FARIA COLMAN.
SECRETARIO GENERAL

ING. ROQUE HERNAN GODOY JARA
INTENDENTE MUNICIPAL